



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000124-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª María Teresa López Martín, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la elaboración de un plan de las fortificaciones de frontera de los reinos de León y Castilla, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000124, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª María Teresa López Martín, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la elaboración de un plan de las fortificaciones de frontera de los reinos de León y Castilla.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Miguel Ángel Fernández Cardo, María Sirina Martín Cabria, Teresa López Martín, Mercedes Martín Juárez y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Entre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, destaca la riqueza de un patrimonio militar en lo que fue la línea fronteriza de los reinos de León



y Castilla en la Edad Media, conformada por una amplia red de castillos y murallas, que discurren desde el norte al sur de la comunidad, muchas de las cuales subsisten actualmente.

Convencidos de su valor tanto cultural como turístico, el Grupo Parlamentario Socialista aspira a que este patrimonio tenga una dimensión social y se incardine, con las actuaciones precisas para su mantenimiento y conservación, dentro de las rutas turísticas de la comunidad.

El contexto histórico

Introducción

La línea fronteriza entre León y Castilla a lo largo de la segunda mitad del siglo XII y primeras décadas del XIII, se pobló de fortificaciones y castillos, en el contexto de las continuas luchas entre los dos reinos, especialmente en la Tierra de Campos. Aquí, la línea fronteriza se dirimía oscilante entre los ríos Cea y Pisuerga. La disputa del territorio fue la causa de constantes disputas y enfrentamientos armados entre los dos reinos, sobre todo en el periodo que va desde 1157 hasta 1230. Los diversos tratados de paz y alianzas matrimoniales entre León y Castilla trataron de establecer la posesión de villas y castillos, en un territorio donde la ausencia de accidentes geográficos destacados contribuyó a una línea fronteriza poco definida. La frontera quedaba difusa y sujeta tanto a las ocupaciones militares como a los consiguientes tratados.

Por ello, los monarcas tratarán de fortalecer y apuntalar este espacio, mediante la repoblación, concesión de fueros y levantamiento de fortificaciones.

Desde 1157, fecha del óbito del Emperador, hasta 1230, cuando muere el monarca leonés Alfonso IX, los reinos de Castilla y León seguirán caminos diferentes, con objetivos expansionistas hacia el sur, pero donde las fricciones en las relaciones entre ambos fueron constantes, lo que llevó a diversos conflictos militares y a los consiguientes tratados de paz. En el caso de León, los intereses expansionistas no chocaban solamente con Castilla, sino también con Portugal.

La poco asentada o dibujada línea fronteriza del reino leonés hacia los flancos oriental y occidental llevó a los monarcas leoneses al impulso de una política repobladora que trataba de asentar efectivos demográficos y asegurar la defensa del reino. Esta línea defensiva con Castilla se asentaba en un territorio sin accidentes geográficos notables, como la Tierra de Campos, donde la frontera quedaba difusa y sujeta tanto a las ocupaciones militares como a los consiguientes tratados.

En este contexto, jugaron un destacado papel las fortificaciones leonesas y sus réplicas castellanas. Tanto Fernando II como su hijo y sucesor, Alfonso IX, llevaron a cabo una política encaminada a fortalecer demográfica y militarmente la línea fronteriza con Castilla, organizando el territorio con el concurso de los magnates del reino y de los propios concejos.



Los conflictos con Castilla en el reinado de Fernando II (1157-1188)

Tratado de Sahagún

A raíz del motín de la trucha de Zamora, los nobles leoneses, entre ellos el conde Ponce de Cabrera, fueron destituidos por Fernando II; estos acudieron a Sancho III, que invadió tierra leonesa y se presentó en Sahagún¹. El 23 de mayo de 1158 los reyes llegaron a un acuerdo. Sancho devolvió a Fernando las tierras tomadas, con la condición de que las tuviesen el conde Ponce de Cabrera, el conde Osorio y Ponce de Minerva. Al poco tiempo Fernando II entregó a Ponce de Cabrera la tenencia de Sanabria.

Dominio leonés en Castilla (1158-1163)

Sancho de Castilla murió en noviembre de ese mismo año. El rey de León ocupó parte del reino castellano, pues el 12 de febrero de 1159 estaba Fernando II en San Cebrián de Mazote.² El leonés estaba dispuesto a intervenir en los asuntos de Castilla en apoyo de los Laras, que se disputaban con los Castros la tutela del rey niño Alfonso VIII. En verano de 1162 fuerzas leonesas se adueñan de Segovia y de la Transierra castellana y llegaron hasta Toledo, donde el rey permaneció varios días. El dominio leonés se extendía a buena parte de Castilla, pues el 26 de octubre Fernando se encontraba en Burgos³. Al año siguiente el rey estuvo en Atienza, Medinaceli, Toledo y Soria como tutor de su sobrino Alfonso VIII⁴. Al año siguiente, en septiembre, se firmó una concordia de los reyes de León y Castilla (1163)⁵.

Luchas por el Infantado (1165-1181)

En 1165 hubo un intento castellano en la Tierra de Campos. J. González cree que los Lara habían atacado Castroverde, pues allí se encontraba Alfonso VIII el 15 de julio dando una merced a Pedro Fernández⁶. Fernando II reaccionó, persiguió a las huestes de los Laras y asedió Medina de Rioseco.

Por su parte, Alfonso VIII entró en Toledo, plaza que se mantenía por Fernando Ruiz, *el Castellano*, en favor del monarca leonés (1166). Los castellanos atacaron de nuevo tierras leonesas, a lo que Fernando II respondió, cercando y tomando Castrotierra en 1168⁷.

Nuevos conflictos entre León y Castilla tuvieron lugar a partir de 1178. Ese verano se produjo un nuevo ataque castellano en la frontera leonesa. A principios de 1179 Alfonso VIII había entrado en la Tierra de Campos. La reacción de Fernando II

1 R. XIMÉNEZ DE RADA: *Historia de los hechos de España*. Libro VI, cap. XIII. Madrid 1989, pp. 280-281. J. GONZÁLEZ: *Regesta de Fernando II*. Madrid 1943, pág. 29.

2 J. GONZÁLEZ: *Regesta de Fernando II*. Madrid 1943, pág. 38.

3 *Regesta...*, pp. 54-57.

4 *Regesta...*, pp. 60-61.

5 *Regesta...*, pp. 63.

6 *Regesta*, pág. 71.

7 *Regesta...*, pp. 74-77. Es precisamente en este contexto de conflictos con Castilla en el que hay que situar las repoblaciones de Benavente de 1164 y 1167.



no se hizo esperar y los ejércitos de ambos monarcas entablaron batalla en “Cast’cam” (Castrejón supone J. González). Mientras tanto, Aragón amenazó con entrar en Castilla si Alfonso VIII atacaba el reino de León⁸. Volvieron los ataques castellanos a la frontera leonesa en la primavera, al tiempo que el infante Sancho de Portugal atacaba Ciudad Rodrigo, defendida en persona por el monarca leonés (batalla de Argañán). En 1180 volvieron los ataques castellanos, recuperando el territorio del Infantado (Urueña, Rioseco, Tordehumos, Torrelabato...), ocupado por Fernando II desde el año anterior.

Paz de Medina de Rioseco (1181)

La inestabilidad con Castilla y con Portugal llevó al monarca leonés a fortalecer los extremos de su reino. En este contexto hay que situar la repoblación de Mansilla de enero de 1181, frente a Castilla y la asignación de términos a Benavente en marzo de ese mismo año, dándole villas y el castillo de Mira⁹. Los reyes se reunieron en Medina de Rioseco el 21 de marzo, donde acordaron tener por frontera la señalada por Alfonso VII, desde Cea y Ceón hasta el Tajo.

Los castillos entregados por parte de León al maestro de Santiago y al prior de la del Hospital fueron: Melgar, Castrotierra, Peñafiel con Peñabraol y con Peñadestal, Siero y Portilla. Los de Castilla eran Santibáñez de Resova, San Román de Entrepeñas, Saldaña, Cea y Cubillas. El acuerdo contemplaba que ninguno de los dos monarcas entraría en el reino del otro, bajo pena de perder los castillos entregados por fidelidad¹⁰.

Paz de Fresno-Lavandera (1183).

El acuerdo de Medina de Rioseco no debió consolidarse, por lo que los monarcas, a través de sus embajadas diplomáticas, buscaron un nuevo acuerdo de paz, que se estableció esta vez el 1 de junio de 1183 entre las localidades leonesa de Fresno y castellana de Lavandera, en el camino de Salamanca a Medina. En este encuentro se fijó la frontera entre ambos reinos.

La paz duraría al menos 10 años. Las poblaciones fronterizas desde el río Cea hasta el Duero, que quedaban para el rey de León fueron: Villabarba, Griegos, Almaraz, villa de San Pedro de Latarce, Villavellid, Carbajosa, Villarmenter, todo el término de Villafrechós, Villalinoso, Bohomios, Villamuriel, Pajares, Ceinos, Gordaliza, Vega de Fernando Vermuriz, Santervás, Galleguillos y, más allá del Cea, Mahudes, Talavera y Bercianos; por la parte de Urueña la línea iría por Villagarcía, Morales, Villalosoño hasta *Castromaior*. Por su parte, para el rey de Castilla quedaban Ciralias, Villanueva, Villar, el término de Urueña, excepto San Pedro de Latarce; el término de Villagarcía, Morales, *Castromaior* (Aguilar); Villaciso, Villavera, Matilla, Palazuelo de Vedija, Villaesper, Nechas, Ceresinos, Galleguillos y, más allá del Cea, Villarevel, Villegas, Villa Mudarra, Villa Mizar y Peña Melera. Se acordaba también que durante diez años no podía hacerse

8 *Regesta...*, pp.126-127.

9 P. MARTÍNEZ SOPENA, V. AGUADO SEISDEDOS y R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: *Privilegios reales de la villa de Benavente (siglos XII-XIV)*. Salamanca 1996, pp. 20-23 y 76-77.

10 *Regesta...*, pp. 135 y ss.



castillo o fortificación en estas localidades, con la excepción de Urueña, Villagarcía, Villafrechós y Peña Melera.¹¹

Los conflictos con Castilla en el reinado de Alfonso IX (1188-1230)

La paz entre leoneses y castellanos se quebró a comienzos del reinado de Alfonso IX. Las diversas alianzas entre los reinos hispanos llevaron también a la firma de una tregua de cinco años entre León y los almohades en 1191, lo que no fue aceptado por el Papa Celestino III, que se apresuró a excomulgar a Alfonso IX y espoleó la lucha de los reinos vecinos contra el monarca leonés. Ello fue aprovechado por Portugal, que invadió Galicia y tomó Tuy y Pontevedra.

Tratado de Tordehumos (1194)

El cardenal Gregorio, legado pontificio, medió en las disputas territoriales que enfrentaban a León con Castilla. El resultado fue un tratado de paz, firmado en la localidad de Tordehumos el 20 abril 1194¹². Por este acuerdo, el rey de Castilla se comprometía a devolver al de León los castillos de Alba, Luna y Portilla, que habían sido ocupados durante la guerra, mientras que los de Valderas, Bolaños, Villafrechós, Villarmenteros, Siero de Riaño y Siero de Asturias retornarían a León tras la muerte del monarca castellano; al tiempo, se acordaba iniciar una averiguación sobre la dependencia del castillo de Santervás, que de momento quedaba en poder de Castilla. Por otro lado, cada reino entregaba cinco castillos por fidelidad a los maestros de Calatrava y del Temple. En Castilla, los de Cubillas de Duero, Villanueva, San Juan de Risova, San Román de Pennis, *Tramaia*, mientras que en el reino leonés los de Castrotierra, Ferrera de Riaño, Almanza, *Penna Ramir* y *Colle*.

Se obligaba también que los términos situados entre el río Jerte, el río Vermelio y la calzada de la Guinea no se poblasen, quedando comprendidos en el reino de León.

La guerra de 1196-1197

Pero la entrega no llegó a producirse. Las desavenencias entre leoneses y castellanos se volvieron a poner de manifiesto en 1196: los leoneses pasaron a la ofensiva en la Tierra de Campos e invadieron tierra castellana, llegando hasta Carrión de los Condes. La réplica tuvo lugar al año siguiente, cuando un ejército castellano y aragonés entró en territorio leonés y tomó Bolaños, Castroverde, Valderas y Valencia de don Juan, corrió las tierras de Benavente, Astorga y Rabanal, y llegó hasta el *Castro de los Judíos*, según recoge la *Crónica latina de los Reyes de Castilla*.¹³

Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo y cronista castellano, achaca la ruptura de la tregua al rey de León, tras la batalla de Alarcos y añade que los castellanos tomaron también Carpio y Paradinas. Una nueva ofensiva tuvo lugar contra territorio leonés, según refiere la crónica del arzobispo, en la que el ejército castellano conquistó

¹¹ *Regesta...*, pp. 140 y ss.

¹² J. GONZÁLEZ: *Alfonso IX*. Madrid 1944. Vol. II. Doc. 79, pp. 116-119.

¹³ *Crónica latina de los Reyes de Castilla*. Edición de Luis Charlo Brea. Madrid 1999, pág. 42.



Castroleón, Ardón, Castrogonzalo y Alba de Aliste, asolando “todo a sangre y fuego hasta Astorga; y marchando desde allí por la parte de Alba y Salamanca, devastaron todo por completo y se apoderaron de Monreal, un noble castillo; desde allí volvieron a sus tierras”.¹⁴

Las hostilidades terminaron con una nueva alianza. Alfonso de León casó con la infanta Berenguela de Castilla y se acordó que los castellanos devolvieran a los leoneses las tierras y fortalezas conquistadas, salvo los castillos de Carpio y de Monreal, que no serían devueltos hasta el año 1213, en cumplimiento del Tratado de Coimbra (1212). Alfonso IX, por su parte, entregaba a su esposa una treintena de castillos, entre ellos los terracampinos de Vega, Castrogonzalo¹⁵ y Castroverde.

Paz de Cabrerros (1206)

El conflicto volvió a suscitarse al declararse la nulidad entre el matrimonio del rey leonés con Berenguela, pues el asunto quedaba sin resolver. Finalmente, la solución vino de la mano del Tratado de Cabrerros (1206), entre el Valderaduey y el Sequillo¹⁶; Alfonso VIII de Castilla entregaba a su nieto Fernando (hijo de Berenguela y el monarca leonés) los castillos de Monreal, El Carpio, Valderas, Bolaños, Villafrechós, Castrotierra, Almanza y los dos Sieros. Por su parte, Berenguela entregaba a su hijo Cabrerros; pasaron también a Fernando los castillos que había recibido en arras de Alfonso IX, mientras que el monarca leonés daba a su hijo los castillos de Luna, Argilello, Ferrera y Gordón, agregando Tiedra y Alba de Aliste. Todos los confirmantes reconocieron que el conjunto de castillos eran del reino de León.

Tratado de Valladolid (1210)

Pero las cabalgadas de ciertos caballeros continuaron en la frontera, haciendo daños a varios concejos, de lo que se siguió un nuevo tratado en Valladolid en 1210¹⁷. Alfonso IX entregó a Berenguela las plazas de Villalpando, Ardón y Roda, para que, después de su vida, pasaran a su hijo Fernando.

Paz de Coimbra (1212)

Los desencuentros volverían a aparecer en 1212 cuando el rey de León aprovechó la campaña de Alfonso VIII contra los almohades y recuperó las plazas de Roda, Ardón, Castrotierra y Castrogonzalo, junto a otras poblaciones. Así mismo hizo la guerra a los portugueses y tomó varias plazas. Los tres monarcas buscaron la paz; se reunieron en Coimbra y el 11 de noviembre firmaron las treguas.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 300-301.

¹⁵ Sobre Castrogonzalo véase R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: “La mota de Castrogonzalo. Una fortificación terrera en el alfoz de Benavente. *Brigecio* 15, pp.80-86.

¹⁶ J. GONZÁLEZ: *Alfonso IX*. Madrid 1944. Vol. II. Doc. 205, pp. 284-291.

¹⁷ J. GONZÁLEZ: *Alfonso IX*. Tomo I. Madrid 1944, pp. 129-132.



Conflictos por la sucesión en Castilla, el tratado de 1217 y la paz de Toro de 1218

El efímero reinado de Enrique I (1214-1217), sucesor de Alfonso VIII, avivó las disputas con Castilla. El monarca leonés reclamó sus derechos al trono castellano y sus tropas entraron en el vecino reino en dirección a Ávila y Segovia, en tanto el propio Alfonso IX entraba por la tierra de Campos en dirección a Valladolid, tomando a su paso Villagarcía, Urueña y Castromonte. El rey de León se dirigió a Arroyo y Laguna y desde aquí tomó el camino hacia Burgos, dispuesto a tomar la ciudad, aunque finalmente emprendió la retirada y volvió a su reino.

Las negociaciones diplomáticas llevaron a establecer una tregua entre el nuevo rey de Castilla, Fernando, y el rey de León. El castellano aseguraba a su padre los castillos de Villalar, San Cebrián, Urueña, Villagarcía, San Pedro de Tarozo, Santervás, Herrera y Belvís. A principios de 1218, antes que expirasen las treguas, los monarcas confirmaron la avenencia y establecieron el tratado de paz¹⁸. Pero alguno de los términos de lo pactado no llegó a cumplirse y los leoneses entraron en Castilla por la tierra de Campos con gente de guerra. Finalmente llegó el acuerdo de paz definitiva, tras la reunión de los dos monarcas en Toro el 26 de agosto de 1218.

La frontera interna desapareció con la unificación de los dos reinos en 1230, en la persona de Fernando III.

Castillos y murallas

Resultado de aquellos conflictos fue la fortificación de la línea defensiva entre los dos reinos. Restos de aquellas fortificaciones se extiende por las provincias de León, Palencia, Valladolid, Zamora, Salamanca y Ávila.

De aquella época subsisten, en mayor o menor grado algunas de ellas. Entre otras, en la provincia de León, además de Mansilla de las Mulas, cabe destacar los restos de la fortificación de Almanza, Ardón, Laguna de Negrillos, Cea, Rueda del Almirante, Valderas; en Palencia, restos de las fortificaciones de Guardo, Carrión y Saldaña; en Valladolid, Urueña, Barcial de la Loma, Tordehumos, el castillo de San Pedro de Latarce y Tiedra, entre otros; en Zamora, Villalpando, Belver de los Montes, Castronuevo y el primer recinto de Toro.

Otras plazas próximas a la frontera fueron, entre otras, Alba de Tormes y Béjar (Salamanca) y Piedrahita (Ávila).

Buena parte de estas fortificaciones se encuentran en mal estado, deterioradas por el paso del tiempo. En otras se han llevado a cabo, o se están llevando, actuaciones concretas. Construidas, en su mayor parte, con cal y canto rodado, muchas de ellas resisten el paso del tiempo, presentando problemas de estabilidad, como consecuencia de la pérdida de masa y los efectos de la erosión pluvial que mina la cimentación; como consecuencia de ello, se producen desprendimientos y, en consecuencia, las estructuras defensivas, acaban por desmoronarse.

18 J. GONZÁLEZ: *Alfonso IX*. Tomo I. Madrid 1944, pp. 179-183.



Por ello se precisa una consolidación de estas estructuras, con el fin de detener su deterioro y, a la vez, un programa de puesta en valor que promueva estas construcciones como un activo y un nuevo producto turístico sobre la historia de la comunidad. De ahí que se estime necesario la promoción y la puesta en valor de este patrimonio militar de la antigua frontera entre León y Castilla, y, consiguientemente, insertarlo dentro de una “ruta interior de las fortificaciones de frontera” de la comunidad.

Por ello, se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha un “Plan de las fortificaciones de frontera de los reinos de León y Castilla”.

2. Promover una “Ruta de las fortificaciones de frontera” e insertarla dentro de las Grandes Rutas de Castilla y León.

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
María Sirina Martín Cabria,
María Teresa López Martín,
María Mercedes Martín Juárez y
Juan Luis Cepa Álvarez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda